

ANUNCIO de 30 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7.1983).

OTROS

NIF: A23210495.

Nombre: Promociones, Edificios y Obras del Sur, S.A.

RUE: NOTIFICA-EH2101-2010/932.

Documento: 0282230002275.

Descripción: Requerimiento de Tesorería.

RUE Origen: CAJAVALEH2301-2007/631.

Org. Resp.: Serv. Tesorería.

PETICIÓN DATOS

NIF: 77327071J.

Nombre: Águila Sánchez Rafael.

RUE: NOTIFICA-EH2301-2010/1356.

Documento: 0262230005624.

Descripción: Requerimiento Finarre.

RUE Origen: FIANZARR-EH2301-2009/500695.

Org. Resp.: Serv. Tesorería.

Jaén, 30 de abril de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 7 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n, Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).